



## PROCEDIMIENTO SELECTIVO 2021

### CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

#### ESPECIALIDAD: CANTO APLICADO AL ARTE DRAMÁTICO

##### TRIBUNAL Nº 1: ACCESO LIBRE

#### CRITERIOS DE VALORACIÓN

#### PRIMERA PRUEBA: PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

Calificación: de 0 a 10 puntos

#### PARTE A: Prueba de carácter práctico

Calificación: de 0 a 5 puntos

La prueba de carácter práctico constará de dos ejercicios: Ejercicio 1 y Ejercicio 2.

#### Ejercicio 1: Interpretación

Ponderación: 60% de la calificación de la Parte A

Dimensiones	Elementos de observación Criterios/Indicadores de valoración	Porcentaje de la calificación
<b> dominio de habilidades técnicas de la especialidad.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Adecuada utilización de los elementos técnicos y expresivos propios de cada estilo.</li><li>• Empleo de la agógica, dinámica y expresión adecuadas en la interpretación de las obras.</li><li>• Valoración del sonido: afinación, variedad tímbrica, planos sonoros, amplitud dinámica.</li></ul>	<b>70%</b>
<b>Resultados obtenidos.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Capacidad expresiva y de comunicación. Musicalidad.</li><li>• Resultado artístico global.</li></ul>	<b>30%</b>



### Ejercicio 2: Clase práctica

Ponderación: 40% de la calificación de la Parte A

Dimensiones	Elementos de observación Criterios/Indicadores de valoración	Porcentaje de la calificación
<b>Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Analiza la situación técnica del alumno/a.</li><li>• Plantea una estrategia de trabajo utilizando las herramientas oportunas.</li></ul>	<b>50%</b>
<b>Conocimiento científico de la especialidad.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aplica los elementos necesarios para trabajar técnicamente la obra o fragmento propuesto con el alumno/a.</li><li>• Aborda las particularidades estilísticas e interpretativas de la obra o fragmento propuesto.</li></ul>	<b>50%</b>

Fin

### PARTE B: Desarrollo por escrito de un tema

El desarrollo del tema incluirá las dos secciones de las que se compone el temario vigente.

Calificación: de 0 a 5 puntos

Dimensiones	Elementos de observación Criterios/Indicadores de valoración	Porcentaje de la calificación
<b>Conocimiento científico, profundo y actualizado del tema</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Demuestra un conocimiento profundo del tema, con contenidos actualizados, determinando el asunto central, los distintos bloques en que puede estructurarse la exposición y los asuntos subordinados de cada uno de los bloques.</li><li>• Utiliza contenidos actualizados y acordes con el tema desarrollado.</li><li>• Expone de forma ordenada los contenidos más relevantes y tiene capacidad de síntesis.</li><li>• Realiza citas bibliográficas que se corresponden con la bibliografía anunciada.</li></ul>	<b>70%</b>



<b>Estructura del tema, su desarrollo completo y originalidad en el planteamiento.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Estructura el tema de modo que facilita su comprensión, evitando que la exposición se convierta en un conjunto de apartados inconexos.</li><li>• Utiliza una introducción y unas conclusiones adecuadas al tema, es equilibrado en el tratamiento de todas sus partes y establece un hilo conductor que refleja la trabazón interna de las ideas expuestas.</li><li>• Realiza un planteamiento original e innovador, destacando los aspectos significativos que supongan novedad y aportación personal.</li></ul>	<b>20%</b>
<b>Presentación, orden y redacción del tema.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Expone el tema de manera ordenada, clara y coherente.</li><li>• Utiliza terminología precisa y rica en sus expresiones.</li></ul>	<b>10%</b>

**SEGUNDA PRUEBA: PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA**

Calificación: de 0 a 10 puntos

**A) Presentación y defensa de la programación didáctica**

Ponderación: 30% de la calificación global

<b>Dimensiones</b>	<b>Elementos de observación Criterios/Indicadores de valoración</b>	<b>Puntuación máxima</b>
<b>Presentación, originalidad e innovación aportada y aspectos formales ajustados a la Orden de convocatoria.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• La presentación es clara y ordenada.</li><li>• El planteamiento es original y denota individualidad.</li><li>• Los aspectos formales se ajustan a las indicaciones señaladas en la Orden de convocatoria.</li></ul>	<b>0,75 puntos</b>
<b>Justificación y contextualización de la programación.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• La programación queda justificada en base a argumentos sólidos.</li><li>• La contextualización resulta adecuada en relación con la enseñanza, curso y asignatura.</li></ul>	<b>1 punto</b>



<b>Adecuación de los elementos que integran el currículo y la evaluación y que se establecen en la normativa vigente para cada etapa y enseñanza en la Región de Murcia.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• La programación recoge los elementos que integran el currículo de la asignatura de conformidad con la normativa vigente.</li><li>• La evaluación de la asignatura viene referida a las competencias transversales, generales y específicas de la especialidad.</li><li>• Los contenidos y criterios de evaluación se ajustan al plan de estudios de la asignatura establecido en la normativa vigente.</li></ul>	<b>1 punto</b>
<b>Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los aspectos relativos a metodología y evaluación permiten atender las necesidades específicas de apoyo educativo que pueda presentar el alumnado.</li></ul>	<b>0,25 puntos</b>

**B) Exposición oral de una unidad didáctica**

Ponderación: 50% de la calificación global

<b>Dimensiones</b>	<b>Elementos de observación Criterios/Indicadores de valoración</b>	<b>Puntuación máxima</b>
<b>Contextualización.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Contextualiza adecuadamente la unidad didáctica en relación con el centro, la enseñanza y el curso.</li></ul>	<b>0,5 puntos</b>
<b>Objetivos.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Relaciona correctamente los objetivos de la unidad con los de la asignatura.</li></ul>	<b>0,5 puntos</b>
<b>Competencias.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Hace referencia al modo en que la asignatura contribuye a la adquisición de las competencias transversales, generales y específicas de la especialidad.</li></ul>	<b>0,5 puntos</b>
<b>Contenidos.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Selecciona y secuencia los contenidos adecuadamente y de un modo equilibrado.</li></ul>	<b>0,5 puntos</b>
<b>Metodología y actividades de enseñanza-aprendizaje.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Plantea las actividades de enseñanza y aprendizaje a desarrollar en el aula.</li><li>• Los aspectos metodológicos contribuyen al</li></ul>	<b>1 punto</b>



	logro de los objetivos propuestos.	
<b>Criterios y procedimientos de evaluación.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los criterios de evaluación se ajustan a lo establecido normativamente para la asignatura y curso.</li><li>• Los procedimientos de evaluación previstos permiten obtener información suficiente para valorar de forma adecuada los objetivos establecidos.</li></ul>	<b>1 punto</b>
<b>Exposición.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Demuestra un buen conocimiento de la realidad educativa y de los elementos que la configuran.</li><li>• Desarrolla de forma equilibrada cada uno de los elementos que conforman la unidad.</li></ul>	<b>1 punto</b>

**C) Debate con el tribunal**

Ponderación: 20% de la calificación global

<b>Dimensiones</b>	<b>Elementos de observación Criterios/Indicadores de valoración</b>	<b>Puntuación máxima</b>
<b>Concreción y corrección en las contestaciones dadas.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Responde con rigor y precisión a las preguntas formuladas.</li><li>• Estructura adecuadamente las contestaciones dadas.</li></ul>	<b>1 punto</b>
<b>Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Responde de manera argumentada a las cuestiones planteadas.</li><li>• Amplía o profundiza en sus respuestas lo expresado en la exposición oral de la unidad.</li></ul>	<b>1 punto</b>

**CRITERIOS DE CORRECCIÓN ORTOGRÁFICOS Y DISCURSIVOS DE LA LENGUA**

Se valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Incorrecciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos;



errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de la **Parte B** de la **Primera Prueba** así como en la **Segunda Prueba** se detraerá la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se detraerán 0,5 puntos, excepto por las faltas referidas a abreviaturas indebidas. En este caso, por cada falta se detraerán 0, 25 puntos:

- Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.
- Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
- Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
- Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.

El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada ejercicio.

**CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LA PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO:  
PARTE A DE LA PRIMERA PRUEBA**

**EJERCICIO 1: Interpretación**

El ejercicio 1 consistirá en la interpretación de al menos cuatro obras de variado género y estilo del repertorio presentado por el aspirante, elegidas por el Tribunal.

El tiempo para la realización del ejercicio será de **treinta minutos**.

**Entrega del repertorio**

En el acto de presentación, cada aspirante deberá entregar al Tribunal una hoja MECANOGRAFIADA con la relación de las obras que presentará para la realización de este ejercicio, así como **TRES COPIAS** de las mismas. La relación deberá contener



un **mínimo de 12 obras**. No se admitirán hojas manuscritas o que contengan anotaciones manuscritas.

En la hoja del repertorio deberá figurar lo siguiente:

- a) Nombre y apellidos del aspirante.
- b) Autor y título.
- c) Duración estimada de cada una de las obras.

El repertorio abarcará necesariamente obras en diferentes idiomas, y deberá ser representativo de las aplicaciones e influencias del canto al teatro. Las obras deberán estar publicadas.

Las obras se interpretarán en la **tonalidad original**.

En su intervención los aspirantes interpretarán las obras **de memoria**.

No se valorará el ejercicio de aquellos aspirantes que, precisando acompañamiento para su realización, no lo aporten.

### **EJERCICIO 2: Clase práctica**

El ejercicio 2 consistirá en una clase práctica del nivel de los estudios superiores de Arte Dramático, a propuesta del Tribunal.

El tiempo máximo para la realización del ejercicio será de **treinta minutos**.

Murcia, a 3 de junio de 2021

LA SECRETARIA

Vº Bº LA PRESIDENTA

Fdo.: Fátima Torres García

Fdo.: Mª Carmen Iglesias Muñoz

